

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “CONSTRURAMA TE CONECTA, ¡CONÉCTATE MAESTRO!” DE CEMEX COLOMBIA S.A.

CEMEX COLOMBIA S.A. (en adelante simplemente “CEMEX”), con NIT. 860.002.523-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá en la Calle 99 No. 9 A- 57, por medio de este documento da a conocer los términos y condiciones del Programa “CONSTRURAMA TE CONECTA, ¡CONÉCTATE MAESTRO!”, dirigido a los maestros de obra y a Vendedores de Ferreterías Construrama o de Aliados Conéctate Maestro del territorio nacional de Colombia.

PRIMERA –OBJETIVO. “CONSTRURAMA TE CONECTA, ¡CONÉCTATE MAESTRO!” es un programa de CEMEX que tiene por finalidad fidelizar a:

- 1.1. Los maestros de obra en adelante (los “Maestros de Obra”)
- 1.2. Los vendedores de ferreterías Construrama (El Vendedor Construrama).
- 1.3. Los Aliados Conéctate Maestro (en adelante “el Vendedor Aliado”).

Otorgándoles un beneficio por las compras o ventas de cemento gris, mortero, concreto seco y concreto marca CEMEX que realicen en:

- 1.4. Las ferreterías afiliadas a la cadena Construrama en Colombia (en adelante “las Ferreterías Construrama”)
- 1.5. O en las otras ferreterías o almacenes seleccionados que vendan productos CEMEX (en adelante “aliados Conéctate Maestro”) en Colombia.

Así como, por las compras que realicen en estos establecimientos cada uno de sus referidos, de acuerdo con las condiciones de este documento.

SEGUNDA- DEFINICIONES. Para efectos de este documento, las siguientes palabras tendrán el significado que las acompaña:

- 2.1. **Aliados Conéctate Maestro.** Ferreterías seleccionadas que comercialicen cemento gris, mortero o concreto seco marca CEMEX, incluyendo todos los clientes que se encuentren vinculados al acuerdo de transferencia de beneficios.
- 2.2. **Construrama a la Mano:** Es el medio por el cual el maestro de obra puede cotizar, comprar y/o adquirir materiales de construcción de forma remota con cualquier ferretería Construrama o aliado Conéctate maestro a través de la línea de WhatsApp.
- 2.3. **Incentivos.** Hacen referencia a:
 - 2.3.1. El valor pagado por CEMEX al Maestro de obra activo por cada compra registrada de saco de cemento, mortero y/o concreto seco marca CEMEX, ya sea compras propias y/o por las compras realizadas por los Maestros de obra referidos.
 - 2.3.2. Es el valor pagado por CEMEX a los Vendedores de Ferreterías Construrama y a los Aliados Conéctate Maestro por cada saco de cemento, mortero y/o concreto seco marca CEMEX que registre por ventas y por las compras registradas por sus referidos.

Los valores de los incentivos se encuentran estipulados en el presente documento.

- 2.4. **Línea de WhatsApp®.** Licencia de WhatsApp empresarial, utilizada por CEMEX como canal de comunicación con los Maestros de obra, los Vendedores de Ferreterías Construrama y los Aliados Conéctate Maestro para ejecutar el Programa, mediante el cual se realizará:

- 2.4.1. El registro de maestros de obra.
- 2.4.2. Trámite de registro de compras.
- 2.4.3. Acumulación de saldo a favor.

- 2.4.4. Referencia de otros maestros de obras.
- 2.4.5. Referencia de obras.
- 2.4.6. Registro de Vendedores de Ferreterías Construrama o de Aliados Conéctate Maestro
- 2.4.7. Demás gestiones asociadas al desarrollo del Programa.

2.5. Ferreterías Construrama: Ferreterías que tiene un contrato de afiliación a la Cadena Construrama.

2.6. Maestro de obra. Persona natural, mayor de 18 años, dedicada a labores de construcción, con una formación integral y conocimientos específicos sobre los procesos en diseño de sistemas constructivos, tales como, acabados, estructuras, lozas, mampostería, pega/pañete, entre otros.

2.7. Maestro de obra activo. Maestro de obra que se encuentra afiliado al Programa.

2.8. Maestro de obra nuevo. Es cualquier Maestro de obra que no se haya registrado con anterioridad al Programa.

2.9. Maestro de obra referido. Cualquier Maestro de obra nuevo que fue referido por un Maestro de obra activo.

2.10. Cliente final: Persona natural, mayor de 18 años con o sin formación integral y/o conocimientos específicos sobre los procesos en diseño de sistemas constructivos, tales como, acabados, estructuras, lozas, mampostería, pega/pañete, entre otros y que su ocupación no corresponde a un maestro de obra.

2.11. Cliente final activo. Cliente final que se encuentra afiliado al Programa.

2.12. Cliente final nuevo. Es cualquier Cliente final que no se haya registrado con anterioridad en el Programa.

2.13. Cliente final referido. Cualquier Cliente final nuevo que fue referido por un Cliente final activo.

2.14. Obras Referidas: Son las obras nuevas en Colombia, no registradas previamente en el sistema de CEMEX, que los Maestros de obra activos reportan por medio de la línea WhatsApp, cumpliendo con los requisitos mínimos definidos por CEMEX, siendo estos: dirección, municipio, nombre de contacto de la obra y teléfono.

2.15. Saldo a favor. Es el monto por incentivo que se le genera a cada Maestro de obra, Cliente final o a cada vendedor Construrama o vendedor Aliado, por el registro satisfactorio de cada Obra Referida que realice compra de productos marca CEMEX, a través de la línea WhatsApp. El valor del monto generado se encuentra estipulado en el presente documento.

2.16. Saldo a favor acumulado. Es la suma, en los últimos 12 Meses, de todos los saldos a favor del Maestro de obra y/o Cliente final activo registrado por compras propias, por las compras registradas por los Maestros de obra referidos y los referidos de éste, y por las ventas registradas por los Vendedores de Ferreterías Construrama o de Aliados Conéctate Maestro.

2.17. Venta efectiva de Obras Referidas: Son las compras realizadas en las Ferreterías Construrama o en los Aliados Conéctate Maestro o directamente a CEMEX, de las Obras Referidas y registradas en el programa, las compras deben ser por valor igual o superior a TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).

Estas compras deben realizarse en un (1) mes calendario y dentro de los treinta (30) días siguientes a su reporte por parte del Maestro de Obra y/o Cliente final.

2.18. Vendedores Ferretería Construrama: Persona natural, mayor de 18 años, que se dedica a vender materiales de construcción en las Ferreterías Construrama, que se ha registrado al programa.

2.19. Vendedor Aliados Conéctate Maestro: Persona natural, mayor de 18 años, que se dedica a vender materiales de construcción en un Aliado Conéctate Maestro, que se ha registrado al programa.

TERCERA – ALCANCE DEL PROGRAMA. CEMEX concederá al Maestro de obra activos, Cliente final activos

y a los Vendedores de Ferreterías Construrama registrados o de Aliado Conéctate Maestro, un incentivo económico por los sacos de cemento, mortero, concreto seco y concreto marca CEMEX que compre en las Ferreterías Construrama, Construrama a la mano o en los Aliados Conéctate Maestro, por las obras referidas o por las ventas realizadas, según aplique. Los beneficios son los siguientes:

De igual forma, CEMEX le otorgará al Maestro de obra y/o cliente final activo un incentivo económico por las compras de sacos de cemento gris, mortero, concreto seco y concreto marca CEMEX que los Maestros de obra referidos y los referidos de éste realicen.

3.1. INCENTIVOS

3.1.1. Incentivos por compra propia en las Ferreterías Construrama. Los incentivos que recibirá el Maestro de obra activo y/o cliente final activo por cada una de sus compras registradas en cualquier Ferretería Construrama será de:

- 3.1.1.2. Cien pesos colombianos (\$100) por cada compra registrada de saco de mortero seco marca CEMEX.
- 3.1.1.3. Cien pesos colombianos (\$100) por cada compra registrada de saco de concreto seco marca CEMEX.
- 3.1.1.4. Cuatrocientos pesos colombianos (\$400) por cada compra registrada de saco de cemento gris marca CEMEX
- 3.1.1.5. Tres mil pesos colombianos (\$3.000) por cada compra registrada de metro cubico de concreto marca CEMEX

3.1.2. Incentivos por compras propia a través de Construrama a la Mano: El incentivo que recibirá el Maestro de obra activo y/o cliente final activo por cada una de sus compras registradas a través de Construrama a la mano, será de:

- 3.1.2.1. Hasta ochocientos pesos colombianos (\$800) por cada compra registrada de saco de cemento gris marca CEMEX.
- 3.1.2.2. Cien pesos colombianos (\$100) por cada compra registrada de saco de mortero seco marca CEMEX.
- 3.1.2.3. Cien pesos colombianos (\$100) por cada compra registrada de saco de concreto seco marca CEMEX.
- 3.1.2.4. Cien pesos colombianos (\$100) por cada diez mil pesos colombianos (\$10.000) en compras registradas de otros productos diferentes a cemento, mortero seco y concreto seco de cualquier marca.
- 3.1.2.5. Cuatro mil pesos colombianos (\$4.000) por cada compra propia registrada de metro cubico de concreto premezclado.
- 3.1.2.6. Dos mil pesos colombianos (\$2.000) por cada compra de referido registrada por metro cubico de concreto premezclado.

3.1.3 Incentivos por compra propia en los Aliados Conéctate Maestro. Los incentivos que recibirá el Maestro de obra activo y/o cliente final activo por cada una de sus compras en cualquier Aliado Conéctate Maestro será de:

- 3.1.3.1. Doscientos pesos colombianos (\$200) por cada compra registrada de saco de cemento gris marca CEMEX.
- 3.1.3.2. Cien pesos colombianos (\$100) por cada compra registrada de saco de mortero seco marca CEMEX.
- 3.1.3.3. Cien pesos colombianos (\$100) por cada compra registrada de saco de concreto seco marca CEMEX.
- 3.1.3.4. Tres mil pesos colombianos (\$3.000) compra registrada de metro cubico de concreto marca CEMEX

3.1.4 Incentivos por compras de por referidos en las Ferreterías Construrama. El Maestro de obra activo y/o cliente final activo recibirá un incentivo por cada una de las compras de productos CEMEX (cemento, mortero y concreto seco) que realicen los Maestros de obras referidos en cualquiera de las Ferreterías Construrama o por medio del canal Construrama a la mano.

Para recibir el beneficio los Maestros de obra referidos deben encontrarse dos (2) niveles por debajo de él (es decir, de sus referidos y los referidos de sus referidos) (Gráfico 1).

Los incentivos que el Maestro de obra activo y/o cliente final activo recibirá por las compras de sus Maestros de obra referidos y los referidos de éste en las Ferreterías Construrama, será de:

- 3.1.4.1. Doscientos pesos colombianos (\$200 por cada compra registrada de saco de cemento gris CEMEX.
- 3.1.4.2. Cincuenta pesos colombianos (\$50) por cada compra registrada de saco de mortero seco marca CEMEX.
- 3.1.4.3. Cincuenta pesos colombianos (\$50) por cada compra registrada de saco de concreto seco marca CEMEX.
- 3.1.4.4. Tres mil pesos colombianos (\$3.000) por cada metro cubico de concreto marca CEMEX

3.1.5. Vendedores de Ferreterías Construrama o de Aliados Conéctate Maestro: Los beneficios que recibirán por ventas registradas son los siguientes:

- 3.1.5.1. El vendedor de Ferreterías Construrama activo, recibirá cien pesos (\$100) por cada venta registrada de saco de cemento marca Cemex que vendan y reporte a través de la factura en Conéctate Maestro.
- 3.1.5.2. El vendedor de un Aliado Conéctate Maestro activo, recibirá cincuenta pesos (\$50) por cada venta registrada de saco de cemento marca Cemex que vendan y reporte a través de la factura en Conéctate Maestro.
- 3.1.5.3. El vendedor de Ferreterías Construrama activo, recibirá dos mil pesos (\$2.000) por cada Maestro de obra y/o cliente final nuevo que refiera, se inscriba y envíe factura de compra a Construrama Te conecta, Conéctate Maestro.
- 3.1.5.4. El vendedor de un Aliado Conéctate Maestro activo, recibirá mil pesos (\$1.000) por cada Maestro de Obra y/o Cliente final nuevo que refiera, se inscriba y envíe factura de compra a Construrama Te conecta, Conéctate maestro

3.1.6. Incentivos por Obras Referidas:

- 3.1.6.1. El Maestro de obra activo y/o cliente final activo recibirá un incentivo de dos mil pesos (\$2.000) por cada obra de construcción que refiera (La obra no debe haber sido registrada anteriormente).
- 3.1.6.2. El Maestro de obra activo y/o cliente final activo recibirá un incentivo de diez mil pesos (\$10.000) por cada obra de construcción referida que genere una Venta Efectiva, en cualquier ferretería Construrama a nivel nacional o en un Aliado Conéctate Maestro.

3.1.7. Incentivos por compras de referidos en Aliados Conéctate Maestro. El Maestro de obra activo y/o cliente final activo recibirá un incentivo por cada una de las compras de productos CEMEX (cemento, mortero y concreto seco) en cualquiera de las ferreterías Aliado Conéctate Maestro o por medio del programa Construrama a la mano, de los Maestros de obra referidos y/o Clientes finales referidos que estén dos niveles por debajo de él (es decir, de sus referidos y los referidos de sus referidos) (Gráfico 1).

Los incentivos que el Maestro de obra activo y/o cliente final activo recibirá, será de:

- 3.1.7.1. Doscientos pesos colombianos (\$200) por cada compra registrada de saco de cemento gris CEMEX.
- 3.1.7.2. Cincuenta pesos colombianos (\$50) por cada compra registrada de saco de mortero seco marca CEMEX.
- 3.1.7.3. Cincuenta pesos colombianos (\$50) por cada compra registrada de saco de concreto seco marca CEMEX.
- 3.1.7.4. Tres mil pesos colombianos (\$3.000) por cada compra registrada de metro cubico de concreto marca CEMEX.

Programa, seleccionando la opción “Referir Contactos”. Para referir a nuevos Maestros de obra y/o Clientes finales, el Maestro de obra activo y/o Cliente final activo debe estar autorizado por el titular de los datos personales para referirlo en el Programa.

3.2.5. Forma de acumular saldo a favor. Una vez el Maestro de obra o Cliente final o vendedor Aliado o Vendedor Construrama se inscriba al Programa podrá acumular saldo a favor de la siguiente manera:

- 3.2.5.1.** Por la compra en cualquier ferretería Construrama a nivel nacional o en un Aliado Conéctate Maestro de sacos de cemento gris marca CEMEX en las presentaciones de 42.5 kg y 50 kg; mortero y concreto seco marca CEMEX en presentaciones 40 kg; y concreto por metro cubico de marca CEMEX
- 3.2.5.2.** Por la compra de concreto premezclado a través de Construrama a la mano
- 3.2.5.3.** Es responsabilidad del Maestro de obra activo y/o Cliente final activo registrar una imagen legible de la factura de compra de los productos del establecimiento de la Ferretería Construrama, Aliado Conéctate Maestro o Construrama a la mano a través de la línea WhatsApp, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura que se registra para recibirlos incentivos.
- 3.2.5.4.** Los Maestros de obra referidos y/o Clientes finales referidos por el Vendedor de Ferreterías Construrama o de Aliados Conéctate Maestro, deberán inscribirse en el programa y registrar su primera imagen legible de la factura de compra de los productos del establecimiento de la Ferretería Construrama o Aliado Conéctate Maestro a través de la línea WhatsApp, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de inscripción del maestro de obra y/o Cliente final en el programa. La factura debe tener máximo tres (3) días hábiles de expedición.
- 3.2.5.5.** La foto o imagen de la factura de compra debe ser legible y clara, que evidencie la compra de cemento, concreto seco y/o mortero seco marca CEMEX.
- 3.2.5.6.** Si se realiza el registro de factura correctamente, el Maestro de obra activo y/o Cliente final activo acumulará saldo a favor.
- 3.2.5.7.** Las facturas de compra de cemento, concreto y/o mortero seco marca CEMEX sólo podrán ser registradas una única vez.
- 3.2.5.8.** Las facturas de compra de concreto premezclado realizado a través de Construrama a la mano sólo podrán ser registradas por única vez y que esta corresponda a un cliente CEMEX
- 3.2.5.9.** Las facturas de venta que el Maestro de obra y/o Cliente final registre por la línea de WhatsApp, para que sean válidas para acumular saldo a favor, deben cumplir con los requisitos de ley, los cuales son:
 - 3.2.5.9.1.** Apellido y nombre o razón social y NIT de la Ferretería Construrama o Aliado Conéctate Maestro donde se realizó la compra.
 - 3.2.5.9.2.** Apellido y nombre de que realiza la compra (Las compras realizadas por sociedades no serán válidas para la acumulación de puntos).
 - 3.2.5.9.3.** Denominación de “Factura de venta” seguido de un número de factura consecutivo y Rango de número de facturas autorizadas.
 - 3.2.5.9.4.** Fecha de expedición y fecha de facturación.
 - 3.2.5.9.5.** Descripción específica o genérica de los sacos comprados.
 - 3.2.5.9.6.** Indicación de Valor unitario, cantidad y subtotal de la operación.
 - 3.2.5.9.7.** Discriminación del IVA

- 3.2.5.9.8. Valor total de la operación
- 3.2.5.9.9. Firma o sello del responsable del Construrama o Aliado Conéctate Maestro donde se realizó la compra.
- 3.2.5.10.** Las facturas registradas por compras realizadas a través de Construrama a la mano, no serán acumulables para recibir los incentivos establecidos, por compras propias y/o de referidos en las ferreterías Construrama y/o aliados Conéctate Maestro.
- 3.2.5.11.** El saldo a favor por obras referidas se verá reflejado en el mes siguiente a que haya sido referida, y por compras de obras referidas,
- 3.2.5.12.** El máximo de acumulación mensual por compras de producto por cada Maestro de obra activo y/o Cliente final activo será de:
 - 3.2.5.12.1. 250 sacos de cemento gris marca CEMEX
 - 3.2.5.12.2. 250 sacos de concreto y mortero seco marca CEMEX (la suma de los dos productos no debe ser superior a 250 sacos).
 - 3.2.5.12.3. 100 metros cúbicos de concreto marca CEMEX
 - 3.2.5.12.4. 100 metros cúbicos de concreto premezclado comprado a través de Construrama a la mano
- 3.2.5.13.** Cada Maestro de obra y/o Cliente final que esté registrado en el Programa debe comprar, como mínimo, un saco de cemento gris, mortero o concreto seco marca CEMEX en las ferreterías Construrama o ferreterías Aliado Conéctate Maestro durante un período de tres (3) meses y registrar su compra. En caso de que el Maestro de obra y/o Cliente final no cumpla con este requisito, a partir del día siguiente del tercer mes, no podrá recibir el pago de incentivos por las compras que realicen sus referidos, hasta que realice una nueva compra.
- 3.2.5.14.** Para obtener los incentivos de Construrama a la mano cada Maestro de obra y/o Cliente final que esté registrado en el Programa debe escribir previamente a la línea de WhatsApp, realizar el proceso de cotización y compra con las Ferreterías Construrama y/o Aliados Conéctate Maestro asignada, si este proceso no se evidencia, el incentivo no podrá ser entregado.
- 3.2.5.15.** Las Ferreterías Construrama y/o Aliados Conéctate Maestro deberán enviar un correo a Radar Comercial (radar.comercial@cemex.com) con una imagen legible de la factura de venta de los productos comercializados e indicar el número de celular y nombre del Maestro de obra activo y/o Cliente final activo, comprados a través de Construrama a la Mano, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura, para poder realizar seguimiento de sus indicadores, pero no para hacer entrega de los incentivos a los Maestros de obra activos y/o Cliente final activos.
- 3.2.5.16.** El saldo a favor de los Maestro de obra activo y/o Cliente final activos por las compras realizadas será cargado en un plazo máximo de seis (6) días hábiles siguientes a la notificación por parte de Las Ferreterías Construrama y/o Aliados Conéctate Maestro
- 3.2.6. Requisitos para la redención de saldo a favor.** Para la redención del saldo acumulado, el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama registrado deberá seguir los siguientes pasos:
 - 3.2.6.1.** Tener una cuenta en la billetera móvil de la aplicación TPAGA:
 - 3.2.6.2.** A través de la tienda de aplicaciones de Google Play® o App Store®, deberá descargar la aplicación TPAGA.
 - 3.2.6.3.** Ingresar el número de celular, y completar el formulario de registro con sus datos personales en la aplicación TPAGA.

- 3.2.6.4. Crea una contraseña.
 - 3.2.6.5. Enviar la solicitud de redención del saldo a redimir por medio de la línea WhatsApp del Programa. Mínimo podrá solicitar la redención por veinte mil pesos colombianos (\$20.000).
 - 3.2.6.6. Luego de que el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama reciba la confirmación de redención mediante la línea WhatsApp, en las siguientes 72 horas hábiles podrá disponer del dinero en la billetera móvil TPAGA, que podrá retirar en cualquier punto Efecty a nivel nacional, o usarlo para realizar pagos de facturas, o en comercios aliados a TPAGA.
 - 3.2.6.7. Los costos asociados al retiro del dinero serán asumidos por el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama activo.
- 3.2.7. **Vigencia de saldo a favor.** El saldo a favor acumulado otorgado tendrá una vigencia de doce (12) meses, contados a partir del día en que se realiza la compra, los cuales, de no ser redimido dentro del término establecido, caducan y NO podrán ser utilizados en el futuro.

3.3. CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA.

- 3.3.1. Para ser miembro del Programa, el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama, deberá proceder con el diligenciamiento del formulario de registro al programa, el cual se realiza por medio de la línea de WhatsApp, y deberá aceptar estos términos y condiciones del programa por ese medio.
- 3.3.2. La verificación de la identidad de la persona se validará al momento de realizar el pago del dinero redimido, en donde el Maestro de obra activo y/o Cliente final activo debe presentar su documento de identificación en original en el punto de pago, y este se encargará de verificar que el número de cédula de la persona inscrita coincida con el número de cédula en físico de la persona que está solicitando la redención.
- 3.3.3. Para registrarse en el programa, será obligatorio que el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama acepte estos términos y condiciones, que serán enviados al chat de WhatsApp al Maestro de obra y/o Cliente final. De igual manera, estarán disponibles para consulta en la página web www.cemexcolombia.com.
- 3.3.4. Al inscribirse en el Programa, el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama debe aceptar íntegramente las reglas y políticas de este y se obliga a cumplir con los procedimientos, términos y condiciones establecidos en este documento.
- 3.3.5. El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama autoriza expresamente a CEMEX para recolectar y procesar, directamente o por intermedio de terceros, los datos contenidos en la inscripción. De acuerdo con lo anterior, CEMEX podrá, directamente o a través de terceros, reproducir, procesar, consultar y utilizar los datos para llevar a cabo registro de facturas, acumulación de saldo a favor, la asignación, verificación y redención de dinero, atención de quejas y reclamos, entre otros, del Programa, al igual que para remitir información comercial y de mercadeo sobre la red Construrama, CEMEX, sus proveedores y aliados; invitarlo a eventos, promociones y envíos publicitarios relacionados con el sector ferretero y de la construcción, y además podrá suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, y cualquier tercero con el que CEMEX posea un vínculo contractual de cualquier índole, esto de acuerdo con la autorización de tratamiento de datos personales.
- 3.3.6. La inscripción al Programa no tiene ningún costo.
- 3.3.7. La vinculación al Programa es personal e intransferible.
- 3.3.8. La acumulación de saldo a favor se concede a partir del registro de facturas de compra de, mínimo, un saco de cemento gris marca CEMEX y/o un saco de mortero o concreto

seco marca CEMEX en cualquier ferretería Construrama, Construrama a la mano o Aliado Conéctate Maestro a nivel nacional; y la redención de saldo a favor acumulado es a partir de veinte mil pesos colombianos (\$20.000 COP). Estos dos procesos operan individualmente y en forma separada para cada afiliado del Programa, por lo tanto, no se podrán sumar saldos a favor de dos o más afiliados distintos para redimir dinero.

- 3.3.9.** El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama podrá retirarse del programa en cualquier momento.
- 3.3.10.** En el momento que el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama decida retirarse del programa, cuenta con treinta (30) días calendario para efectuar la redención del saldo a favor que tenga acumulado. Si pasados los treinta (30) días el maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama no ha efectuado el trámite para redimir su saldo a favor acumulado, este caducará y dejará de tener validez alguna.
- 3.3.11.** Es responsabilidad de cada Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama mantener sus datos generales y de contacto actualizados en la base de datos del Programa. Dicha actualización debe realizarse a través de la línea WhatsApp -opción "Preguntas, quejas y reclamos"-, mediante la cual el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama, será contactado con un asesor. CEMEX se reserva el derecho de validar y verificar la identidad del Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama que pretende realizar la actualización. En caso de encontrar datos falsos, CEMEX podrá retirar al Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama del Programa, ante lo cual, perderá el saldo a favor que tenga acumulado y red de referidos.
- 3.3.12.** El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama debe garantizar la exactitud y veracidad de la información suministrada y es el único responsable de cualquier dato equivocado, incompleto o desactualizado en su registro.
- 3.3.13.** El horario de atención de la línea de WhatsApp para aquellas solicitudes que requieran validación de un asesor, tales como, acumulaciones, redenciones y consultas, será de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. y sábados de 8 a.m. a 12 p.m.
- 3.3.14.** No podrán registrarse al programa los funcionarios de CEMEX, ni de cualquiera de sus subsidiarias, ni los familiares de éstos, así como cualquier persona que pueda tener algún conflicto de interés con CEMEX.
- 3.3.15.** Se podrán acumular más de una (1) facturas al día por Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama activo.
- 3.3.16.** La venta de concreto se ajusta de acuerdo a la disponibilidad que se tenga en ese momento por parte de la compañía CEMEX, se toma como referencia principal la siguiente tabla:

Clúster	Plaza	Disponibilidad
Centro Norte	Bogotá	No
Antioquia	Medellín	Si
	Rio Negro	No
Sur occidente	Cali	Si
	Pereira	Si
	Tuluá	Si
Sur oriente	Ibague	Si
	Sumapaz	No
	Neiva	Si
Costa	Barranquilla	Si
	Cartagena	Si
	Santa Marta	Si
Santanderes	Bucaramanga	Si
	Cúcuta	Si

CUARTA – BENEFICIARIOS. Los afiliados del Programa serán los maestros de obra activos y/o Clientes finales frecuentes de las ferreterías Construrama o Aliados Conéctate Maestro o vendedor Aliado o Vendedor Construrama que estén inscritos en el mismo y acepten los términos y condiciones del Programa a través de la línea WhatsApp.

QUINTA - REQUISITOS PARA LA VINCULACIÓN. Para registrarse al Programa, el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama deberá escribir a la línea WhatsApp y solicitar su registro. Los requisitos para el registro son: ser persona natural, de nacionalidad colombiana, tener al menos dieciocho años, registrarse en el Programa por medio de la línea WhatsApp, y suministrar la siguiente información a CEMEX al momento de la inscripción:

- 5.1. Nombre (Tal como se establece en la cédula de ciudadanía)
- 5.2. Número de cédula de ciudadanía
- 5.3. Dirección de correo electrónico
- 5.4. Número de teléfono móvil

El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama expresamente consiente la recolección, procesamiento, divulgación y transferencia de cualquier información personal que se haya provisto a CEMEX bajo los presentes términos y condiciones.

SEXTA - FORMA DE VINCULACIÓN AL PROGRAMA. CEMEX dispondrá de dos formas de vinculación al Programa de fidelización los cuales serán:

- 6.1. Si es un Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama nuevo que se registra a través de la línea WhatsApp al observar o escuchar publicidad del programa de fidelización CONÉCTATE MAESTRO CEMEX y no fue referido.
- 6.2. Si un Maestro de obra y/o Cliente final ya fue referido por un Maestro de obra activo y/o Cliente final activo con anterioridad.

El único medio de vinculación al programa se realizará por medio de la línea WhatsApp, ya sea un Maestro de obra y/o Cliente final nuevo o un Maestro de obra y/o Cliente final referido.

SÉPTIMA - CANALES DE REDENCIÓN. Para redimir el saldo a favor acumulado, el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama debe enviar la solicitud de redención únicamente por medio de la línea WhatsApp y luego hacer efectiva la redención por la aplicación de TPAGA. (Ir al inciso 3.5).

OCTAVA– VIGENCIA DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN. El Programa tendrá una vigencia de tres (3)

años a partir del dos (2) de marzo de dos mil veinte (2020), y podrá prorrogarse según decisión de CEMEX. Así mismo, CEMEX se reserva el derecho a dar por terminado el Programa en cualquier momento cuando lo considere, dando aviso al Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama por cualquier medio que consideren conveniente, con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que pretenda darlo por terminado, tiempo que el Maestro de obra afiliado, Cliente final afiliado, vendedor Aliado o Vendedor Construrama utilizará para redimir el saldo a favor que tenga acumulado.

NOVENA- PROCEDIMIENTO Y POLÍTICAS DE REDENCIÓN GENERALES.

- 9.1. La afiliación del Maestro de obra, Cliente final, del vendedor Aliado o del Vendedor Construrama al Programa constituirá aceptación expresa de los presentes términos y condiciones, dado que suregistro al programa está condicionado a la aceptación de éstos.
- 9.2. La redención de saldo a favor acumulado es personal e intransferible, solamente el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama activo será quien pueda realizar la redención y no podrá transferir su saldo a otros maestros de obra y/o Clientes finales vinculados al programa.
- 9.3. El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama activo podrá redimir saldo acumulado siempre y cuando cumpla con las condiciones requeridas establecidas en el presente documento.
- 9.4. El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama podrá realizar redenciones a partir de veinte mil pesos colombianos (\$20.000), enviado primero una solicitud de redención a la línea WhatsApp. (Ir al inciso 3.5).
- 9.5. En caso de que el Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama fallezca, caducará automáticamente la totalidad del saldo a favor acumulado y no redimidos.

DÉCIMA - CAUSALES DE DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA.

- 10.1. Por iniciativa propia del Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama, en la que manifieste expresamente su intención de retiro del Programa, por medio de la línea de WhatsApp, seleccionando la opción "Preguntas, Quejas y Reclamos". El Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama será transferido a un asesor que atenderá su solicitud y contará con treinta (30) días a partir de la solicitud para redimir su saldo a favor acumulado.
- 10.2. Cuando surjan eventos de fuerza mayor o caso fortuito, que impliquen la imposibilidad de ejecutar el Programa.
- 10.3. Cuando se presenten irregularidades por parte del Maestro de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama en el cumplimiento de los procesos establecidos por CEMEX establecidos en este documento.
- 10.4. Cuando se establezca por cualquier medio que el Maestro de obra y/o Cliente final tiene vínculos o antecedentes judiciales relacionados con los delitos de narcotráfico, lavado de activos o terrorismo, sea vinculado a investigaciones de este tipo o sea incluido en listas restrictivas.
- 10.5. En caso de que CEMEX determine no continuar con el Programa, deberá informar a sus Maestros de obra, Clientes finales, vendedor Aliado o Vendedor Construrama por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que dará por finalizado el Programa, sin que dicha desvinculación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de CEMEX.

Parágrafo. En caso de que el Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama, se desvincule del programa o CEMEX decida darlo por finalizado, si el(los) Maestros de obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama, tiene(n) en su cuenta saldo a favor acumulado, contará(n) con un plazo de treinta (30) días para redimirlo, contados a partir de la fecha en que CEMEX informe al afiliado la desvinculación del Programa.

DÉCIMA PRIMERA - EXONERACIONES Y RESPONSABILIDADES.

- 11.1. CEMEX se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, el Programa. Para este efecto, CEMEX deberá informar a sus Maestros de obra y/o clientes finales activos por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión con treinta (30) días de

- anticipación a la fecha que lo piensa dar por terminado el Programa, sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de CEMEX.
- 11.2. CEMEX se reserva el derecho de modificar los montos o los incentivos que pertenecen al Programa cuando lo consideren necesario, excluyendo o incluyendo cualquiera de los montos o incentivos ofrecidos, de lo cual dará aviso al Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama activo por cualquier medio que considere apropiado. Para este efecto, CEMEX deberá informar a los Maestros de obra activos por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión con treinta (30) días de anticipación a la fecha que modificará los montos o los incentivos que pertenecen al Programa.
 - 11.3. Cualquier otra modificación a los términos y condiciones será notificada por CEMEX a los Maestros de obra y/o Clientes finales por medio de la Línea de WhatsApp, para que acepten nuevamente las condiciones, las cuales empezarán a regir a los tres (3) días calendario siguientes a la notificación de la modificación.
 - 11.4. CEMEX podrá realizar lanzamiento de promociones extemporáneas en el programa cuando lo consideren necesario, excluyendo o incluyendo cualquiera de los montos o incentivos ofrecidos, de lo cual dará aviso al Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama por cualquier medio que considere apropiado. Para este efecto, CEMEX deberá informar a los Maestros de obra y/o clientes finales por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión el mismo día que se desea hacer la promoción perteneciente al programa.
 - 11.5. En caso de suspensión, terminación o cancelación definitiva, individual o colectiva del programa, si el(los) Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama (s) tiene(n) en su cuenta saldo a favor acumulado, contará(n) con un plazo de treinta (30) días calendario para redimirlo, contados a partir de la fecha en que CEMEX informe al Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama o al público en general, por cualquier medio apropiado sobre la suspensión, terminación o cancelación del Programa.

DÉCIMA SEGUNDA – ACUERDO DE COMERCIO ELECTRÓNICO. Los Maestros de obra, Clientes finales y CEMEX están de acuerdo en que:

- 12.1. La utilización de mensajes electrónicos dará lugar al nacimiento de derechos y obligaciones que sean mutuamente válidos y ejecutables;
- 12.2. Todo mensaje electrónico será admisible a título de prueba
- 12.3. En las relaciones entre CEMEX y los Maestros de obra y/o clientes finales, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestación de voluntad u otra declaración por la solarazón de haberse hecho en forma de mensaje de datos.

DÉCIMA TERCERA- AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CEMEX. Por la aceptación de este documento de términos y condiciones del Programa, el Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama autoriza de forma expresa e informada a CEMEX COLOMBIA S.A., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT. 860.002.523-1, ubicada en la calle 99 No. 9 A- 54 Piso 8 de la ciudad de Bogotá D.C. y las demás empresas en las que ésta tenga participación accionaria¹ (en adelante simplemente “CEMEX”), para recolectar, almacenar, utilizar, procesar, suprimir, actualizar, divulgar, transferir y disponer de los siguientes datos personales y los que registre en desarrollo del Programa: nombre, documento de identificación, información de contacto y demás datos personales entregados y tomados de los documentos requeridos para el procedimiento de creación y registro de clientes, así como para el desarrollo del Programa.

El tratamiento y finalidades al cual serán sometidos los datos personales registrados a través de la línea WhatsApp del Programa son los siguientes: 1. Registrar los datos personales en la base de datos de CEMEX; 2. Surtir el procedimiento de creación de cliente en el sistema SAP o cualquier otro sistema que haga sus veces; 3. Realizar la acumulación de saldo a favor adquirido en desarrollo del programa; 4. Validar la identidad del Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama y la veracidad de la información registrada en el Programa; 5. Realizar procedimientos relativos a pagos del saldo a favor del Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama ; 6. Registrar y atender solicitudes, quejas y reclamos; 7. Realizar evaluaciones de estudios de crédito; 8. Suministrar o compartir mis datos con terceros con quienes CEMEX tenga una relación comercial, con el fin de ejecutar cualquier procedimiento relacionado el correcto desarrollo del Programa; 9. Recibir mensajes de texto al teléfono móvil registrado requeridos para el desarrollo del Programa, así como aquellos relacionados con la entrega de

los productos y/o bienes adquiridos y con los pagos realizados, entre otros; 10. Recibir invitaciones a participar en eventos, promociones y descuentos organizados por CEMEX; 11. Realizar grabaciones de los mensajes de texto, llamadas y demás mecanismos de comunicación realizadas para solicitud de trámites relacionados con el desarrollo del Programa, presentación de quejas y reclamos, y cualquier otra llamada que realice a los canales habilitados por CEMEX; 12. Creación de usuarios y contraseñas en herramientas digitales para optimización de los bienes y/o servicios prestados; 13. Recibir información o publicaciones de interés de CEMEX; 14. Recibir tips, consejos y recomendaciones de productos de CEMEX; 15. Ejecutar las relaciones comerciales y contractuales, encuestas, promociones y mediciones estadísticas de mercado; 16. Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas; 17. Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, y a cualquier tercero con el que CEMEX posea un vínculo contractual de cualquier índole; 18. Compartir información con las filiales, subsidiarias y demás empresas relacionadas con CEMEX S.A.B de C.V. para los fines aquí expuestos. 19. Cualquier otra actividad inherente a la relación comercial o jurídica vigente con CEMEX; 20. Permitirle a CEMEX la comunicación directa mediante línea WhatsApp con el titular de los datos que autoriza el tratamiento y finalidades de su información en este documento; 21. Registrar y conservar todos los mensajes de datos intercambiados o evidencia de cualquier comunicación por cualquier medio establecida con el titular de los datos personales en desarrollo del Programa. 22. Acceder, consultar, validar o corroborar los datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de empresas, o cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera.; 23. Enviar la información, en caso de que sea necesario o pertinente, a los servidores o centros de datos (data centers) de CEMEX ubicados fuera o dentro del país para los fines del tratamiento autorizado o para propósitos de almacenamiento y/o eventuales servicios de hosting o cloud computing (computación en la nube) que CEMEX contrate o requiera.

El Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama declara que la información personal que ha entregado a CEMEX es verídica, y que dicha entrega la hago de manera libre y voluntaria. De igual forma, el Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama certifica que los datos personales, entre otros, los privados o semiprivados, de terceros, que suministre a CEMEX como referidos, fueron obtenidos de conformidad a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, y así mismo, declara que cuenta con autorización expresa de su(s) titular(es) para transferencia, transmisión y tratamiento a Cemex conforme a los fines anteriormente descritos. Por lo anterior, Cemex podrá solicitar evidencia de la autorización en cualquier momento u obtenerla directamente del titular con el objeto de ratificar el consentimiento previamente otorgado, de considerarlo pertinente

Como titular de los datos personales, el Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama tendrá los siguientes derechos: I) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales; II) conocer el tratamiento que se le dará a los mismos; III) obtener copia de la presente autorización en cualquier tiempo; y IV) presentar quejas o reclamos a la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la normatividad de protección de datos personales.

Toda la información personal que se entrega a CEMEX será siempre tratada como confidencial; garantizando así, que sólo será utilizada para los fines para los cuales se otorgó la presente autorización. Los datos personales que entrego a CEMEX serán siempre utilizados para cumplir con el desarrollo del objeto social de CEMEX, y siempre que permanezca vigente la relación comercial o jurídica con éste. La información recolectada será siempre utilizada siguiendo la Políticas de Tratamiento de la Información de CEMEX, la cual podrá ser consultada en la página web www.cemexcolombia.com.

Los canales mediante los cuales podré ejercer los derechos son:

Correo electrónico: habeasdata@cemex.com, o a alguno de los siguientes números: Desde celular a la línea WhatsApp 3168338444
Opción Solicitudes, Quejas o Reclamos

DÉCIMA CUARTA- VIGENCIA TÉRMINOS Y CONDICIONES CONSTRUGANAS Los presentes términos y condiciones sustituyen y remplazan el Programa de Fidelización CONSTRUGANAS a partir de la fecha de la publicación de estos términos. Los Afiliados activos en el Programa de Fidelización CONSTRUGANAS podrán redimir los puntos acumulados, dentro de un término no mayor a treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de los presentes términos y condiciones, teniendo en cuenta que no se trasladarán puntos de un programa a otro. Pasados los treinta (30) días, los puntos del Programa de Fidelización CONSTRUGANAS caducarán y no podrán ser restituidos.

DÉCIMA QUINTA- ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA. La aceptación de términos y condiciones se realizará a través de la línea WhatsApp del Programa. El Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama podrá elegir entre las opciones SI o NO, para dar continuidad al proceso de registro. CEMEX llevará una trazabilidad de las aceptaciones de términos y condiciones que se realicen. En caso de que el Maestro de Obra, Cliente final, vendedor Aliado o Vendedor Construrama no acepte los Términos y Condiciones, no podrá vincularse al programa.

[Fin del documento]

Versión 9. 15 diciembre de 2021.